Seguridad Seguros

LPJ. 1207/17 Cor 7174/18

CONDICIONES PARTICULARES (Continuación) **Página 1 de 1**

SECCIÓN/MODALIDAD: CAUCIONES/GTIA.ANT.SUM.S.
FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA NRO.: 1510.000400/0003
TOMADOR: CONSORCIO TAJY

Queda entendido y convenido que, a pedido del Tomador/ Asegurado, esta Compañía consiente en prorrogar la vigencia desde el **30/06/2021** hasta el **30/12/2021**.----------

Nueva Suma Asegurada: Gs.329.618.325.- (GUARANIES TRESCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO).----------

Las demás condiciones generales, particulares, específicas y/o especiales de la póliza, permanecen firmes y sin modificación. ----------

Asunción, 24 de junio de 2021.-

SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS PATRIMONIALES

Seguridad Seguros

jcg.-

SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS